



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 383 - 2021-GORE-ICA/GR

Ica, 20 DIC. 2021

Visto, el OFICIO N° 1880-2021-GORE-ICA/GRDS-DRE-DGI/D, MEMORANDO N° 266-2021-GORE-ICA-GRAF/SGRH y NOTA N° 060-2021-GORE ICA-DIRESA-HSJCH/DE, mediante el cual la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, 300 Educación Ica y 401 Hospital San José de Chincha, solicitan recursos para coberturar el déficit en la genérica de gastos 2.3 Bienes y Servicios en base a la Emergencia Sanitaria, operatividad de las sedes centrales, Hospitales y Establecimientos de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, la Subgerencia de Presupuesto evidencia saldos en la Unidad Ejecutora 301 Educación Chincha, y 302 Educación Nasca, las cuales cuentan con recursos para atender lo requerido por la Unidades Ejecutoras solicitantes, realizando la transferencia en la genérica de gastos 2.3 Bienes y Servicios; en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 0373-2020-GORE-ICA de fecha 31 de Diciembre del 2020, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2021, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, el Artículo 40°, numeral 40.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica: ***“Las demanda adicionales de gasto no previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público deben ser cubiertas por los Pliegos correspondiente, en forma progresiva, tomando en cuenta el grado de prioridad en su ejecución y sujetándose estrictamente a los créditos presupuestarios aprobados en su respectivo Presupuesto, en el marco de lo dispuesto por los Principios de Equilibrio Presupuestario y Equilibrio Fiscal en el presente Decreto Legislativo, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público”;***

Que, el inciso i) literal a) del numeral 25.1 del artículo 25° de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Oficina de Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia General Regional; y de conformidad con la



Gobierno Regional de Ica



Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria (entre Unidades Ejecutoras) en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios



DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD : 5005943 Mantenimiento y Operación de Locales Escolares de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular con Condiciones Adecuadas para Su Funcionamiento

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

126 400.00

126 400.00

TOTAL S/

126 400.00

=====

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0106 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO : 3000792

ACTIVIDAD : 5003165 Mantenimiento y Acondicionamiento de Espacios en Locales de los Centros de Educación Básica Regular

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

13 000.00

13 000.00

TOTAL S/

13 000.00

=====



Gobierno Regional de Ica



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000001 Planeamiento y Presupuesto
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

3 664.00
3 664.00

TOTAL S/ 3 664.00
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000002 Conducción y Orientación Superior
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

3 124.00
3 124.00

TOTAL S/ 3 124.00
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

6 194.00
6 194.00

TOTAL S/ 6 194.00
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

6 200.00
6 200.00

TOTAL S/ 6 200.00
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

1 800.00
1 800.00



Gobierno Regional de Ica



TOTAL S/ 1 800.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 2 600.00
2.3 Bienes y Servicios 2 600.00

TOTAL S/ 2 600.00
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5006267 Fortalecimiento Institucional de las UGEL
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 10 182.00
2.3 Bienes y Servicios 10 182.00

TOTAL S/ 10 182.00
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5006374 Supervision a Instituciones Educativas Privadas
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 1 626.00
2.3 Bienes y Servicios 1 626.00

TOTAL S/ 1 626.00
=====



TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 174 790.00
=====



UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Nasca

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento



Gobierno Regional de Ica



ACTIVIDAD : de Horas Lectivas Normadas
: 5005629 Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

7 139.00
7 139.00

TOTAL S/ 7 139.00
=====



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0106 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
PRODUCTO : 3000790 Personal Contratado Oportunamente
ACTIVIDAD : 5004308 Contratación Oportuna y Pago del Personal para la Atención de Programas de Intervención Temprana
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

6 398.00
6 398.00

TOTAL S/ 6 398.00
=====



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0106 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
PRODUCTO : 3000790 Personal Contratado Oportunamente
ACTIVIDAD : 5005877 Contratación Oportuna y Pago del Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centro de
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

1 849.00
1 849.00

TOTAL S/ 1 849.00
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

1 793.00
1 793.00

TOTAL S/ 1 793.00
=====



Gobierno Regional de Ica



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5006267 Fortalecimiento Institucional de las UGEL
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 2.3 Bienes y Servicios

54 821.00
54 821.00

TOTAL S/ 54 821.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 72 000.00

TOTAL PLIEGO S/ 246 790.00



A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 2.3 Bienes y Servicios

74 790.00
74 790.00

TOTAL S/ 74 790.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 74 790.00



UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5000276 Gestión del Programa
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 2.3 Bienes y Servicios

22 000.00
22 000.00

TOTAL S/ 22 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 22 000.00





Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO : 3033254 Niños y Niñas Con Vacuna Completa
ACTIVIDAD : 5000017 Aplicación de Vacunas Completas
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

90 000.00
90 000.00

TOTAL S/

90 000.00
=====



PROGRAMA PRESUPUESTAL
PRODUCTO

: 0016 TBC-VIH/SIDA

ACTIVIDAD

: 3000691 Servicios de Atención de Tuberculosis Con Medidas de Control de Infecciones y Bioseguridad En El Personal de Salud
: 5005157 Medidas de Control de Infecciones Y Bioseguridad en los Servicios de Atención de Tuberculosis

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

50 000.00
50 000.00

TOTAL S/

50 000.00
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

ACTIVIDAD

: 5005467 Mantenimiento para Equipamiento e Infraestructura Hospitalaria

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

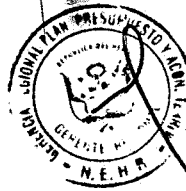
10 000.00
10 000.00

TOTAL S/

10 000.00
=====

TOTAL PLIEGO S/

246 790.00
=====



Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a la (s) respectiva(s) Unidad (es) Ejecutora (s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada uno de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluya la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.



Gobierno Regional de Ica



Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de su aprobación, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 4°.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

